



Tel: 33 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

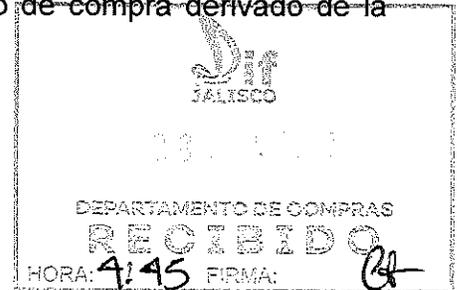
Memorando No. DTSI.DIF/167/2020
Guadalajara, Jalisco, 28 de agosto de 2020

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Director de Recursos Financieros

Le solicito de la manera más atenta su apoyo para ingresar la requisición del servicio de mantenimiento del Sistema Laserfiche el cual fue solicitado mediante la CPAREQ-2020-08-00087 ya que en ella se menciona el periodo del 16 de agosto de 2020 al 15 de agosto de 2021, las fechas de inicio y fin del mantenimiento no pueden ser modificadas debido a que van relacionadas con el contrato inicial y de ser así se incrementarían los montos de adquisición.

Aunado a lo anterior, con base en el Artículo 61 numeral 02 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito se acorten los tiempos del proceso de compra derivado de la requisición antes mencionada.

Agradezco de antemano su atención.



Atentamente

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Hernán Velasco
Hernán Velasco Vélez
Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos



c.c.p. Lic. Leopoldo Cerda Venegas.- Jefe de Departamento de Compas.
Archivo.

HVV/ltp*





Tel: 33 3030 3800
Av. Alcalde 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. DTSI.DIF/167/2020
Guadalajara, Jalisco, 28 de agosto de 2020

Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Director de Recursos Financieros

Le solicito de la manera más atenta su apoyo para ingresar la requisición del servicio de mantenimiento del Sistema Laserfiche el cual fue solicitado mediante la CPAREQ-2020-08-00087 ya que en ella se menciona el periodo del 16 de agosto de 2020 al 15 de agosto de 2021, las fechas de inicio y fin del mantenimiento no pueden ser modificadas debido a que van relacionadas con el contrato inicial y de ser así se incrementarían los montos de adquisición.

Aunado a lo anterior, con base en el Artículo 61 numeral 02 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito se acorten los tiempos del proceso de compra derivado de la requisición antes mencionada.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Hernán Velasco
Hernán Velasco Velez

Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos



c.c.p. Lic. Leopoldo Cerda Venegas.- Jefe de Departamento de Compras.
Archivo.

HVV/ltpr*

